

## Atribuciones de la Unidad de Transparencia

1

Son atribuciones o funciones de la Unidad de Transparencia:

- ✓ Recabar y difundir la información a que se refiere el Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable.
- ✓ Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, así como las de derechos ARCO, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que se presenten y darles seguimiento hasta la resolución que de fin a las mismas.
- ✓ Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y/o de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que se presenten y, en su caso, orientarlos sobre los Sujetos Obligados competentes a la normatividad aplicable.
- ✓ Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información y/o de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que se presenten.
- ✓ Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia de la gestión en cualesquiera de las solicitudes que sean presentadas, conforme a la normatividad aplicable.
- ✓ Llevar un registro de las solicitudes, sus respuestas y resultados, así como los costos de reproducción y envío.
- ✓ Derivado de solicitudes de acceso a la información, verificar que la información solicitada no se encuentre clasificada.
- ✓ Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.

- ✓ Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del Sujeto Obligado.
- ✓ Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley, y en las demás disposiciones aplicables.



2

### **Datos de Contacto**

Si desea contactarse con nosotros puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación; ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE, planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, además, puede enviar un correo electrónico a la dirección [educacion@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:educacion@transparencia.chiapas.gob.mx), o comunicarse al teléfono (961) 688-32-99.



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO